

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.147/2015

“Decreto 01/156/2015 de 5 de junio. Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental en funciones desde las 00,00 horas del día 8 de junio de 2015 hasta las 24,00 horas del 12 de junio de 2015.

Visto. Que la Sra. Alcaldesa en funciones se ausentará de la localidad desde el día 8 al 12 de junio de 2015 (ambos inclusive).

Por ello y en virtud de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régi-

men Local y en el artículo 47 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a decretar:

Primero. Nombrar, para que me sustituya y asuma mis funciones durante el tiempo de mi ausencia, Alcalde Accidental en funciones a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, desde las 00,00 horas del día 8 de junio de 2015 hasta las 24,00 del día 12 de junio de 2015.

Segundo. Dar cuenta de este decreto al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del ROF. Dado en Pedro Abad a cinco de junio de dos mil quince”.

Pedro Abad, a 5 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.